

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS,
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

8	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	CONSORCIO MENDOZA		80 PUNTOS	20 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

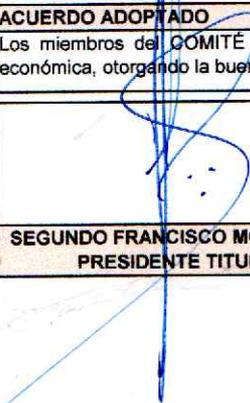
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

9	9.1	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
		CONSORCIO MENDOZA		S/ 88,500.00	Si
				No	X

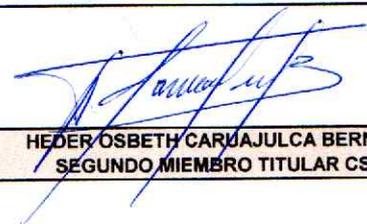
ACUERDO ADOPTADO

10 Los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11


SEGUNDO FRANCISCO MOREY MIRANO
PRESIDENTE TITULAR CS


JAVIER ZAVALÉTA DETQUIZAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS


HEDER OSBETH CARVAJALCA BERNAL
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 002-2023
----------	-----------------------	-------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Rodríguez de Mendoza, a los 21 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - 0010-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPRM/CS-01, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE 04 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	SEGUNDO FRANCISCO MOREY MIRANO	Titular	X	Dependencia: ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	JAVIER ZAVALETA DETQUIZAN	Titular	X	Dependencia: GER. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	HEDER OSBETH CARUAJULCA BERNAL	Titular	X	Dependencia: GER. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 21 DE SETIEMBRE DE 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO MENDOZA
		Puntaje por Evaluación Técnica
		100 PUNTOS

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
	1	CONSORCIO MENDOZA	S/ 88,500.00
			% del valor referencial
			100%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	NINGUNA
		Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
		NINGUNA

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL			
De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta
	1			Consignar las razones del rechazo de la oferta
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
	1	CONSORCIO MENDOZA	100 PUNTOS	